



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

24 AGO 2021

10:54

44859

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de dejar sin efecto la resolución del Sub Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Provincia, Dr. Jorge Bortolozzi, de fecha 26 de Julio de 2021, por la cual se ordena archivar el Expediente 00205-0016676-5 que dispone la incorporación de personal subalterno y civil al Curso de Formación de Oficiales.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una resolución del Sub Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Provincia, Dr. Jorge Bortolozzi, del 26 de Julio de 2021, dejó a trece (13) sub oficiales del servicio penitenciario sin la posibilidad de avanzar en su carrera profesional.

La resolución mencionada dispone archivar el Expediente 00205-0016676-5 que dispone la incorporación de personal subalterno y civil al curso de formación de oficiales.

Dichos profesionales, por medio de una nota nos hicieron llegar su preocupación por la situación.

En este sentido, entienden que se los ha perjudicado en sus derechos, motivo por el cual realizan una petición que contiene diferentes puntos que esperamos sean considerados favorablemente.

El Servicio Penitenciario Provincial atravesó situaciones complejas en los últimos meses, entre ellos la resonante fuga que se produjo en el Penal de Piñero, motivo por el cual consideramos que no se puede desperdiciar todo recurso humano o de infraestructura que se encuentre disponible.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS